



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 269/2023
Fecha Resolución: 16/06/2023

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

PRORROGA CONTRATO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Considerando que es contratada temporalmente Dña. María Victoria Ferrando Rodríguez como Auxiliar Administrativo, todo ello con cargo a la subvención de la Diputación de Sevilla, Plan Contigo, en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, en el contexto del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020/2021, Línea 6 Oficina de Gestión del Plan Contigo. Segunda convocatoria.

Considerando que el contrato estable lo siguiente “la duración de estos contratos no podrán exceder de 12 meses de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional novena de la ley de empleo. Incluida por la Diputación final segunda del Real decreto-ley 32/2021 de 28 de diciembre (BOE DE 30 DE DICIEMBRE) excepto los contratos que se formalicen de acuerdo con lo dispuesto en la Diputación Transitoria segunda del Real Decreto-ley 3/2022 que durante el año 2022 tendrán duración prevista en las bases reguladoras, convocatorias o instrumentos jurídicos correspondientes”.

Considerando que el contrato temporal de Dña. Victoria Ferrando Rodríguez finaliza el próximo 15 de julio del presente año.

Considerando que el pasado 12 de abril fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla acuerdo en el que se indica lo siguiente respecto a las dos convocatorias del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), relacionado con el Plan Contigo:

“ **PRIMERO:** Aprobar la modificación puntual de las Bases Tercera Cuarta de las Bases Reguladoras de la Primera Convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial,debiendo quedar modificado de la siguiente manera

Base Tercera párrafo Segundo 2º): *Que el plazo de ejecución se iniciará una vez concedida la subvención y finalizará el 30 de septiembre de 2023, sin perjuicio de que puedan imputarse gasto referidos a los proyectos desde la fecha de presentación en el registro de solicitud de la entidad beneficiaria [...]*

SEGUNDO: Aprobar la modificación puntual de las Bases Tercera y Cuarta de las Bases Reguladoras de la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, debiendo quedar modificado de la siguiente manera:

Base Tercera, apartado Plazo de Ejecución y justificación de las subvenciones queda redactado: *El plazo de ejecución se iniciará una vez concedida la subvención y finalizará el 31 de marzo de 2024.*

En relación con las líneas del subprograma “Fomento de Empleo”, cuyo objeto conlleva la contratación de personal, dichos contratos tendrán como duración máxima el 31 de marzo de 2024.

Código Seguro De Verificación	quYpcRTb2MW0NTYY1JB1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	16/06/2023 14:21:22
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	16/06/2023 14:24:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/quYpcRTb2MW0NTYY1JB1g==		





Por todo ello, en virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes, y en concreto, el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO: Prorrogar de mutuo acuerdo el contrato existente de Auxiliar Administrativo será hasta fin de subvención, siendo la fecha prevista el 31-12-2023.

SEGUNDO: Notificar a los interesados y al representante de los trabajadores.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en funciones Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta, en funciones

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	quYpcRTb2MW0NTYYY1JB1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	16/06/2023 14:21:22	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	16/06/2023 14:24:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/quYpcRTb2MW0NTYYY1JB1g==			